

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN N°	
83	/026

30 de junio de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 44/026 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33º, literal D) del artículo 33 del TOCAF para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de todas las sedes de UTEC.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 44/026 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33°, literal D) del artículo 33 del TOCAF para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de todas las sedes de UTEC.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.